ACLARACIONES N° 2

L.C.O. N° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA III REGIÓN SANITARIA - CORDILLERA" – ID N° 311.962.-

- **Consulta N°: 1**

1. La empresa proveedora debe contar con servicio técnico habilitado por el MSP?

Respuesta: La Empresa como tal debe contar con su servicio Técnico Habilitado por el Ministerio de Salud, tal como se requiere en el PBC (Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-).

- **Consulta N°: 2**

2. La platina solicitada es con brazo fijo o neumático teniendo en cuenta que los primeros tienen una vida útil menor?

Respuesta: Puede ser Fijo o Neumático, ver Adenda N° 4.

- **Consulta N°: 3**

3. El contra angulo solicitado debe estar conforme norma ISO 1797-1?

Respuesta: El Contraangulo deberá cumplir con las normas básicas internacionales de Calidad.

- **Consulta N°: 4**

4. En especificaciones del reflector figura lámpara bipin característica de una marca especifica , se debería incluir los sistemas bipin o H3 ambas son de fácil recambio para dar evitar restricciones a potenciales oferentes, evitando el direccionamiento a una sola oferta.-

Respuesta: Puede ser Sistema Bipin o H3, ver Adenda N° 2.

- **Consulta N°: 5**

4. En el item del sillón se menciona apoya brazos tapizados cuando lo convencional son apoya brazos de alta resistencia sin tapizados debido a que estos no resisten ni duran mucho tiempo. Se deberían solicitar brazos stand-ares de alta resistencia.

Respuesta: El apoya brazos puede ser tapizado o material de alta resistencia, ver Adenda N° 2.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

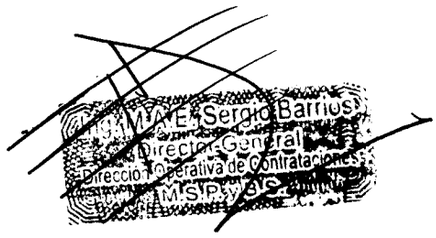

Asunción, 11 de Mayo de 2016